

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Distrito de Centro

Decreto de 10 de mayo de 2019, del concejal-presidente del Distrito de Centro, por el que se aprueban las bases y la convocatoria que ha de regir la puesta a disposición de las entidades ciudadanas de los locales sitos en calle Amparo, números 17, 19 y 21; y otro en número 11, con entrada por travesía de la Comadre, en el Distrito de Centro.

El concejal-presidente del Distrito de Centro, en virtud de las atribuciones conferidas por acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de los Distritos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 267, de 10 de noviembre de 2015), ha aprobado, con fecha 10 de mayo de 2019, el siguiente decreto:

«Primero.—Aprobar las bases de la convocatoria que ha de regir la puesta a disposición de las entidades ciudadanas los locales sitos en calle Amparo, números 17, 19 y 21; y otro en número 11, con entrada por travesía de la Comadre, que figuran como anexo al presente decreto, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de la Instrucción Conjunta 1/2016 que establece los criterios para la gestión, en régimen de publicidad, de autorizaciones especiales de uso de locales o inmuebles municipales adscritos a los Distritos, a favor de entidades ciudadanas de 31 de marzo de 2016.

Segundo.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, en www.madridparticipa.es y en el tablón de anuncios de la respectiva Junta Municipal el anuncio de las bases de la presente convocatoria, donde se indican las características por las que se somete a publicidad la cesión de los locales».

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se publica el presente decreto haciéndose constar que las bases de la convocatoria se han publicado en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” de fecha 16 de mayo de 2019, pudiéndose consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (en <https://sede.madrid.es>).

Madrid, a 13 de mayo de 2019.—El coordinador del Distrito de Centro (firmado).

(02/17.530/19)

